CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:32

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....12947.....

La congresista de la República que suscribe, **NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución y, en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Tarata, ubicada en el departamento de Tacna, es una tierra de profunda riqueza cultural y de historia milenaria, cuyos orígenes prehispánicos están ligados a los pueblos ancestrales de la meseta del Callao. Tarata ha sido siempre un símbolo de la identidad y la resistencia andina, defendiendo su herencia cultural en los momentos más difíciles de la historia peruana.

Que, durante la época republicana, Tarata vivió uno de los capítulos más dolorosos de su historia con la Guerra del Pacífico. Tras la Batalla del Campo de la Alianza el 26 de mayo de 1880, la provincia, junto con Tacna y Arica, fue ocupada por las fuerzas chilenas. Sin embargo, a pesar de la ocupación, el espíritu patriótico de los tarateños nunca fue doblegado. Durante más de cuatro décadas años de administración extranjera, la provincia se convirtió en un bastión de la resistencia peruana, manteniendo viva la esperanza de retorno a la patria.

Que, en medio de la adversidad y la opresión extranjera, los hijos e hijas de Tarata demostraron un coraje inquebrantable y un amor profundo por el Perú, resistiendo en silencio y luchando para preservar su identidad y la peruanidad en un suelo ocupado. Fue este espíritu indomable el que, el 1 de septiembre de 1925, tras el Laudo Arbitral del presidente de los Estados Unidos, Calvin Coolidge, permitió que Tarata regresara al seno patrio.

Que, mientras otras provincias permanecían bajo administración extranjera, Tarata marcó el camino de la esperanza y la fortaleza para todo el Perú. A pesar de las décadas de ocupación, su retorno significó más que la restitución de un territorio: fue el símbolo de la justicia histórica y del reconocimiento del derecho de los pueblos a vivir en paz bajo su bandera.

Que, a 99 años de su reincorporación al Perú, la provincia de Tarata sigue exigiendo justicia y reparación por los años de cautiverio y por el abandono en la distribución del presupuesto que sufrió durante ese tiempo.

Que, en este contexto de reflexión histórica y de fervor patrio, corresponde a la representación nacional expresar un sentido saludo de reconocimiento a la provincia de Tarata, región de Tacna, en conmemoración del 1 de septiembre, fecha en la que se cumple el 99° aniversario de su reincorporación a la Heredad Nacional, reconociendo el valor, la lealtad y el amor al Perú de sus habitantes.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar enérgico saludo y reconocimiento a la población de la provincia de Tarata, departamento de Tacna, por su 99° aniversario de reincorporación a la Heredad Nacional, a conmemorarse este 01 de septiembre de 2024

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al alcalde provincial de Tarata, Kenny Henry Menendez Copaja, solicitando hacer extensiva a las demás autoridades y población.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2024 07:25:21-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Congresista de la República